



Gaceta Municipal

Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS PUBLICACIONES EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTERÉS PÚBLICO, EN ÉL SE PUBLICA LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO, REGLAMENTOS, MANUALES, ACUERDOS, NOTIFICACIONES, AVISOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA EL H. AYUNTAMIENTO O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

GACETA NO. 017/2026

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.
----------------	---

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CELEBRAR EL CONTRATO EN COMODATO CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEISEM) DEL INMUEBLE UBICADO EN COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO LA PARRA, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL JARDÍN DE NIÑOS “MANUEL GONZÁLEZ”.

SEGUNDO.- INFÓRMESE A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEISEM), PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026.
----------------	--

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

N.P		PARTIDO QUE REPRESENTA	VOTO
01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE	VERDE ECOLOGISTA	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ SINDICA MUNICIPAL	VERDE ECOLOGISTA	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO PRIMER REGIDOR	VERDE ECOLOGISTA	✓
04	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO SEGUNDA REGIDORA	MORENA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR TERCER REGIDOR	PT	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR CUARTA REGIDORA	MORENA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ QUINTA REGIDORA	PRI	✓
08	C. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR	PRD	✓
09	C. DAFNE NAVARRO CASAS SÉPTIMA REGIDORA	MOVIMIENTO CIUDADANO	✓

SEGUNDO.- INFÓRMESE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIONES XI Y XII, 44 PÁRRAFO PRIMERO, 61 FRACCIÓN XII PÁRRAFO SEGUNDO, 68 FRACCIONES, VIII Y IX, 89 FRACCIÓN IV PÁRRAFO OCTAVO, 116 SEGUNDO PÁRRAFO, 117, 118 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 119 FRACCIONES V Y VI, Y 147 FRACCIÓN II; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO AL ARTICULO 11, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTICULO 13, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, ASÍ COMO UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL ACTUAL AL SUBSECUENTE, UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTICULO

38, LA FRACCIÓN XIII Y UN SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTICULO 40, UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE DEL ARTICULO 44, LA FRACCIÓN X Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTICULO 68, ASÍ COMO LAS FRACCIONES VII Y VIII Y UN ULTIMO PÁRRAFO AL ARTICULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS INICIATIVAS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

N.P		PARTIDO QUE REPRESENTA	VOTO
01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE	VERDE ECOLOGISTA	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ SINDICA MUNICIPAL	VERDE ECOLOGISTA	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO PRIMER REGIDOR	VERDE ECOLOGISTA	✓
04	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO SEGUNDA REGIDORA	MORENA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR TERCER REGIDOR	PT	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR CUARTA REGIDORA	MORENA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ QUINTA REGIDORA	PRI	✓
08	C. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR	PRD	✓
09	C. DAFNE NAVARRO CASAS SÉPTIMA REGIDORA	MOVIMIENTO CIUDADANO	✓

SEGUNDO.- INFÓRMESE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026.
----------------	--

PUNTO No. III

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA OTORGAR LA FACULTAD PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL TESORERO MUNICIPAL EJERZAN UN MONTO DE \$26,098,259.93 (VEINTISÉIS MILLONES, NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.), DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES, MISMO QUE SE DESTINARA A LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y/O OPERACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCIÓN ANTE FENÓMENOS NATURALES, ASÍ COMO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- INFÓRMESE AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.